

haber invadido las propiedades sagradas cuando, como hemos visto, la de S. Juan de Dios (*Tepujaque*) fué cedida al general Valencia con una venta fingida, á pagar cuando se le pidiera el precio por el gobierno, otra del colegio de S. Ildefonso, única que formaba el fondo de aquel establecimiento de la juventud; cuando ha quitado veintidos mil pesos á la archicofradia del Rosario, destinados al socorro de los hospitales, ha vendido el fondo piadoso de Californias, dejando al obispo sin congrua y sin poder erigir aquella necesarísima y nueva Iglesia: ha vendido las fincas destinadas á la redencion de cautivos que manejaban los mercedarios, y Stos. lugares; se ha apoderado del colegio mayor de Santos, tomándose su edificio, sus fincas y su hermosa librería: ha vendido á los ingleses la casa de moneda de Zacatecas, con ruina de muchas familias de aquel departamento, y ha impuesto cuantas contribuciones le han venido á las mientes.... Tales méritos ha alegado Santa-Anna al darnos su á Dios, y pudo habernos alegado por el mayor servicio habernos dejado con pellejo sin haber hecho del de nuestras barrigas parches para los tambores del ejército. Esto si es perder el respeto á los mexicanos, burlarse de ellos, insultarlos y tratarlos como á manadas de bestias incapaces de conocer el bien y el mal. Despues de su retirada fueron apareciendo porcion de decretos dados sin el mando, y firmados un dia antes del 26 de octubre en que verificó su separacion del gobierno.... No sé que mas pudo hacer Marco Antonio so pretesto de obrar con arreglo á las actas de César.

X La entrada de Bravo en el gobierno en nada cambió el aspecto político de la república: conocia muy bien la necesidad que habia de anular muchos de sus decretos; pero claramente decia que no tenia facultad para hacerlo. Su existencia en el gobierno solo causó en los mexicanos el pequeño consuelo de tener á distancia de cien leguas al hombre que les causaba tantos males, consuelo igual al que tienen los muchachos de la escuela cuando no están á la presencia del maestro que continuamente los azota ó formida, pero que viven con el sobresalto y temor de que cuando menos se caten se presente y los vapule con doble furor. Temian el pronto regreso de Santa-Anna, y que viniera á poner en planta otros proyectos mas duros acaso que los pasados, y no se engañaron.

Tres diputados de Jalisco se escaparon en estos dias del congreso sin licencia, lo que algunos vieron como síntomas de una nueva revolucion que pudiera estallar allí. Creian unos que el general Pare-

des bien desengañado de los males que habia causado sirviendo de instrumento á la revolucion pasada, volveria sobre sus pasos y trataria de repararlos; otros creían que procuraria trabajar para sí y disputarse la presa del mando del que consideraba como su competidor. Yo tengo para mí que si le hubiera ocurrido á la imaginacion que en breve seria tratado con el vilipendio que despues lo fué, y arrestado, habria tomado este partido; el cielo justo lo reservaba para que algun dia bebiera el amargo caliz, cuya copa hizo apurar al honrado Bustamante, como despues veremos; mas Paredes estaba tan distante de esto, que por el contrario, se dijo que en estos dias habia salido para Jalisco un coronel á tener una conferencia con dicho gefe que deberia pasar á Lagos, so pretesto de ver volar al aeronauta Acosta que iba á dar allí este espectáculo, y que en el mismo punto concurririan los comandantes de Morelia, Zacatecas, Guanajuato, y Querétaro con el mismo achaque. Que allí se formaria el plan, encaminado á destruir el congreso, porque habia *desmerecido la confianza de la nacion*, y á consecuencia de ello Santa-Anna seria nombrado dictador, y daria á los mexicanos la constitucion que le pluguiese. Tal noticia puso en alarma al congreso: tenia todos los caracteres de verdad, fué generalmente creida, porque era bien conocido y marcado el caracter de los que andaban en la bola, y sobre todo, el exito correspondió á la prediccion exactamente, como despues veremos. Por tanto, los diputados se dieron prisa para despachar el gran negocio de la constitucion, y á su segundo proyecto se le dió segunda lectura el dia 14 de noviembre, la cual causó mucha sensacion, y la aumentó haberlo impugnado enérgicamente el diputado Couto, que siempre habia mostrado afecto á la federacion, y otro de nombradia de igual modo de pensar.

DISCUSIONES DEL SEGUNDO PROYECTO DE CONSTITUCION.

El dia 15 de noviembre ya se descubrió la incógnita de este misterio, habiéndose aprobado cuatro artículos: uno de ellos *sobre la libertad de cultos y tolerancia religiosa*, contra el que habló el diputado Rodriguez de S. Miguel; y no solo fué desoido, sino casi mofado. El padre Guevara, de Morelia, declamó altamente contra la aristocracia, mostrándose afecto á la democracia; conducta que causó gran regocijo á los partidarios de Santa-Anna, que le daban barro á mano, autorizándolo no solo para que no sancionase la constitucion,

sino para que cerrase la cámara y erigiese un poder militar. Los razonamientos dichos allí se insertaban cuidadosamente en el Siglo XIX, y su lectura no permitía dudar que el espíritu del sansculotismo dominaba en gran parte aquella asamblea, y le preparaba su pronta ruina. La cuestión sobre libertad de imprenta fué muy discutida y avanzada, hasta pretenderse que se pudiera imprimir *cuanto se piensa*, menos lo que ataca *directamente la religión y la moral*. También esta opinión la atacaron muy bien Rodríguez de S. Miguel y Couto. El Sr. Gómez Pedraza vertió en sus razonamientos proposiciones que causaron escándalo, por ejemplo, que el género humano databa sus desgracias desde que Constantino tocó su cetro con la cruz de Jesucristo. Desde esta época ya el gobierno desapareció de la cámara, *ut non contamiretur*, porque se preparaba para darla un golpe certero. Calló por entonces como un muerto, y parecía que no existía ó que estaba dormido.

Muy luego llegaron á oídos de la cámara las murmuraciones á que habían dado lugar las proposiciones escandalosas allí vertidas. Baruntaron por esto los diputados su próxima ruina, y nombraron una comisión que acercándose al general Bravo le preguntase si sancionaría la constitución. Aseguróse que lo había ofrecido y comprometido á ello; mas la experiencia desmintió este aserto: lo cierto de ello es, que desde entonces se activó de tal suerte el despacho de la constitución como si trabajasen en ella á destajo: hubo día que aprobaran diez y más artículos, y las sesiones eran muy frecuentes.

Llegó el día 11 de diciembre en que el tristísimo é insignificante pueblo de *Huezoctinco*, lugar donde el sol parece que alumbra de mala gana, hizo su pronunciamiento, reducido á desconocer al congreso, *por no merecer la confianza de la nación*, y que se retiraran los poderes dados á los diputados de Puebla, á cuyo departamento pertenecía aquel pueblo. Declararon aquellos padres conscriptos [ignoro con qué autoridad] que sería castigado por el gobierno el que desaprobase esta resolución *. Que el gobierno reuniese una junta de *Notables* para que reformase la constitución. . . . Gobernando, entre tanto, la séptima base de Tacubaya §, mientras se hacía la reforma. Que se pida al gobierno provisional de la república por medio

* Segura la llevaban, pues de México salieron los insufladores para esto atendido.

§ Aquí está el busilis. Este gobierno no podía existir con la nueva constitución y para prorrogarlo era necesario destruir el congreso. He aquí la clave de todo.

del Sr. gobernador del departamento disuelva inmediatamente la reunión de diputados, que abusando de la confianza que en ellos depositó, se atreve á precisar á la nación, ó á que adopte una constitución diametralmente opuesta á su voluntad é intereses, ó á la reprobación que naturalmente exige semejante abuso. Que continuase el gobierno provisional que le concedieron las bases de Tacubaya, el cual nombrará la junta dicha de notables de todos los departamentos de la república para que en un término prefijado le presenten un proyecto de constitución *análogo* á las circunstancias del país. . . . aunque salvándose precisamente los principios del sistema republicano popular representativo, la independencia é integridad nacional, la religión de nuestros padres sin tolerancia de otra alguna, y la división de poderes. Nada dice sobre la libertad de imprenta, y por este hilo sacará V. el ovillo de la mano que trazó este plan.

En el art. 6º se dice, que se invitará á las prefecturas de aquel departamento, para que uniformándose sus pretensiones, unan sus votos á los suyos, á fin de que instruidos de su decisión dicten las medidas que crean convenientes al propio fin, y se salve la república de la anarquía en que sería precipitada si se permitiera la comunicación de los fatales designios de la mayoría de diputados reunidos en la capital.

Voy á presentar las firmas de los discolos que se presentaron en la palestra para que la posteridad sepa á quienes debe México todos los males infandos con que la cargaron después como consecuencia de esta desobediencia y traición:—José María Fernández.—Manuel Zabalza.—(†) Antonio Botello.—Juan N. Mendieta.—Crisanto Gutiérrez.—José María Macuil.—José Ignacio Romero.—Simón Acevedo.—Pedro Ayala, (secretario).—Manuel Zedeño.—José María Cortés.—Miguel Moreno.—Miguel Teisia.—Joaquín Tinier.—Patricio Osorio.—Francisco Heredia.—Manuel Hernández.—Antonio Romero.—Miguel Portal.—Gorgonio Ramírez.—Macario Gutiérrez.—Cipriano Piciro.—Hipólito Ruiz Saavedra.—Fernando Torres.—Mariano Rosete.—José Mantilla.—Mariano Hernández.—Francisco Portal.

La voz de estos ruines, fué seguida por muchos pueblos impulsados todos por una mano certera y criminal que dirigía el gabinete de México, y trabajaba para perpetuar en el gobierno á Santa-Anna, bajo cuya sombra y patrocinio, siempre ha medrado. Para no

† Dijo que este llevó el plan de México de la secretaría de guerra.

reportar Santa-Anna la responsabilidad y odiosidad, y que esta recayese sobre el general Bravo como lo hizo en 1833 con Gomez Farías, despues de haber dado la ley de ostracismo, se marchó á Manga de Clavo, dejando ya las cosas preparadas, y á la direccion del ministro Tornel. Si algun dia por fortuna la nacion recobrare su libertad y asentare un tribunal severo de censura y residencia, tendrá bien presente á estos perversos, y á la acta original, cuya cópia nos presenta el alcance al núm. 428 del Siglo XIX de 1842, tom. 1.^o La historia debe reencargar su castigo, como David en su testamento á Salomon.... *No perdones le dijo, á Semei, ni al perverso Aquitofel consejero de Absalon.* Qué se yo hasta que punto llegarán los males que han causado, y si han llegado hasta el extremo de que la nacion pierda su independenciam y quede esclava de una potencia extranjera... Ellas atizan nuestras revoluciones para que destruyéndonos, y quedando aruinados á guisa de promediadoras, establezcan aquí su imperio. Por supuesto en la parte espositiva de esta acta, se asienta por fundamento de ella que el segundo proyecto de la comision que se discutia, no respetaba á la religion, puesto que permitia el ejercicio privado de cualquiera otra. Bueno es que deseemos (y yo el primero) que no se toleren otros cultos mas que el *católico*; pero que no se tome esto por pretesto para ejecutar estas maldades, ni que sea la santa religion que las detesta la egida con que se cubran. ¿Qué nos importa que en lo *privado* el protestante guarde el domingo en México, como en Londres ó Filadelfia; ni que se ocupe de la lectura de la biblia por la que ha publicado la sociedad bíblica de Inglaterra? Los que existen protestantes entre nosotros sin duda que así lo hacen; pero se guardan mucho de no salir de sus casas, y siempre lo han hecho así. Si quiere prohibírseles el culto secreto, establézcase la inquisicion (lo que Dios no permita) porque esta bárbara institucion registra hasta los escondrijos mas ocultos de las casas, y penetra hasta los lechos nupciales.... ¿Mas quienes son estos zelosísimos defensores de los fueros de la religion?... ¡Ah! yo me guardaré de mentarlos, denúncianlos sus vicios *públicos*, sus robos, sus escándalos, su agiotismo, las revoluciones sangrientísimas que han hecho, esto es notorio. *

* El diablo predicador

Parecerá cuando hable,

Porque el pecado mortal

No es creíble que á Cristo alabe.

La noticia del pronunciamiento de *Huetjozinco*, se hizo saber al congreso en la sesion del dia 13 de diciembre, por medio del ministro de la guerra, acompañándole la acta; mandóse que sacándose cópia de ella se devolviese original, y se le dijo que el congreso esperaba que cumpliria con sus altos deberes, y usaria debidamente de sus facultades. Despues de un largo debate sobre si se daria ó no contestacion, se mandó estender la minuta siguiente. „Dimos cuenta al congreso (dicen los secretarios) con la nota de V. E. fecha hoy, á la que acompañó la acta del levantamiento que han hecho en Huetjozinco las autoridades políticas, y unos cuantos vecinos de aquella ciudad; y la augusta asamblea ha resuelto por unanimidad, se conteste: Que no pudiendo tomar en consideracion bajo ningun aspecto la acta de una sedicion, se devuelva á V. E. por ser peculiar del supremo gobierno dictar las providencias que el caso demanda.

El congreso ha acordado con la misma unanimidad, se diga á V. E., que por lo que respecta al contenido de la mencionada acta, la representacion nacional sabe cuales son los deberes que ha contraido para con los pueblos, y los desempeñará hasta el momento en que se le impida por la fuerza el ejercicio de sus funciones. Dios &c. México, diciembre 13 de 1842.—*José María Ginori*, secretario.—*Domingo Ibarra*, diputado secretario.—Exmo. Sr. ministro del despacho de la guerra y marina.”

A pedimento de los Sres. Llano, Ginori y Morales, se mandó que en la acta pública del dia, se insertaran los documentos correspondientes, y así se verificó.

Todo era escusado, porque ya todo México lo sabia; y puede asegurarse, que toda la república, pues quince dias antes salieron varios comisionados á formar este levantamiento, llevando órdenes muy estrechas, y asegurados con garantías de que no se les seguiria daño alguno, antes por el contrario, seria remunerado este servicio.

Debió haberse publicado este plan antes que en ninguna otra parte, en Jalisco pasada la fêria de S. Juan de los Lagos, y ya en San Luis Potosí y en Querétaro habia conatos de hacerlo la semana anterior. Se nos espera, decian generalmente en México, no una *noche buena*, sino mala, y lo decian con respecto á esta revolucion, que con tanta anticipacion se habia anunciado; así que, no es mucho de admirar que cundiese por toda la república, diseminada con agentes del gobierno; interesándose en su ejecucion como instrumentos inmediatos suyos, los comandantes generales investidos con ambos man-

dos, y se propagase con la rapidez de un incendio. En breve los periódicos nos empanturraron con actas como las de *Huetjozinco*, que casi todas decían lo mismo como formadas por una misma planilla, espedida por el ministerio. Los alcaldes de los pueblos mas rabones y bárbaros que á penas figuran en el mapa geográfico de la república, hablaban de *demagogia*, de la libertad de cultos, &c., &c.: cuando, el diablo me lleve si sabían ni aun la significacion de estas palabras; hasta el padre comendador, no del convento de México, sino del hospicio de la Merced de Querétaro, dió su pincelada en este negocio, y queriendo poner algo de su propia cosecha, atribuyó los artículos ya aprobados de la nueva constitucion á... *Nigromancia de los yorkinos*, y esto se estampó en el Diario del gobierno: ¡vaya un fraile bárbaro!

Un respetable macho

Dicen que se rió como un muchacho...

Cierto *raspador* de la *caspa* de los escritores adocenados le dió su raspada, aunque él anduvo en la bola del pronunciamiento de México, y se hizo harto notable.

DISOLUCION DEL CONGRESO GENERAL POR UNA
CONMOCION MILITAR.

No obstante que los diputados estaban ciertos de la próxima ruina que les amenazaba, como una espada pendiente sobre sus cabezas, de un cabello, continuaban impávidos en la discusion de la constitucion, y se daban prisa por concluirla y presentarla, fuérase cual se fuese la suerte que corriera despues de hecha, y de haber llenado su ministerio; mas no se les dió tiempo para concluirla. Entonces lloraban los momentos perdidos en las discusiones sobre adiciones inútiles y vagatelas propias de las reuniones numerosas.

MODO CON QUE SE DISOLVIO EL CONGRESO.

A la una de la noche del domingo 18 de diciembre, se oyó un solemne volteo de esquilas en Catedral, que fué correspondido en Santo Domingo y otras iglesias: oyóse tambien una salva de artillería en la Ciudadela. A la mañana siguiente, pasé á instruirme de esta novedad á palacio, y ví formado todo el batallon de Celaya, llamado de los supremos poderes, [que dizque se creó para que los custodiasen] que ocupaba todo el corredor contiguo al salon del congreso, para impedir que los Sres. diputados se reuniesen allí; y sin embargo, lo

verificaron en la casa de su presidente el Sr. Lic. D. Francisco Elorriaga, diputado por Durango, en número de mas de cuarenta, y sin ser citados. Desde allí pasaron una nota al Sr. Bravo, preguntándole si continuarían sus sesiones; mas como no diese pronta contestacion, pasó una comision á exigirle la respuesta que dió en estos precisos términos: „Toda la guarnicion se ha pronunciado contra el congreso, *menos yo*, y el comandante general de México.” Era lo el benemérito general D. Juan Andrade, oficial tan valiente como honrado. D. Manuel Gomez Pedraza se presentó á las puertas de la cámara pretendiendo entrar; mas se lo impidió la guardia. Dícese que presentó al congreso un manifiesto que habia formado; pero que pareció fuerte, y se nombró una comision, presidida por D. Juan Morales.

Hasta la una de la tarde recibió el congreso la respuesta oficial del gobierno, firmada por el secretario Bocanegra, y se redujo á decir: „Que el pronunciamiento de la guarnicion era en aquel momento la materia de las deliberaciones del ejecutivo para fijar la marcha futura de la nacion, conservando, entre tanto, á toda costa, la tranquilidad pública, como primer interés de la sociedad.” Esta respuesta era insignificante, nada decia, ni satisfacía á la pregunta que la provocaba. Entonces el congreso acordó nombrar otra comision, que en el acto fuera á recabar del Sr. Bravo una contestacion categórica al primer oficio que se le habia librado, y fueron nombrados los Sres. Escobedo, Coronel Espinosa, y P. Guevara, y entre tanto regresaba, se leyó y aprobó el manifiesto que circula impreso [del que despues hablaré]. La comision informó, que el Sr. Bravo se hallaba en el mismo caso que la asamblea, es decir, amenazada su existencia. Que el congreso se esponia si continuaba teniendo sus sesiones en alguna parte. Que instándole la comision y representándole sobre la enorme responsabilidad que los diputados tenían con los pueblos, les aseguró S. E., que no espediria ningun decreto para disolver la representacion nacional; y finalmente, que estaba dispuesto á repetir de oficio, aclarando lo que habia dicho el Sr. Bocanegra. Todo esto *es vacio*, é importó el decirlo al congreso, como lo que Napoleon dijo á sus soldados cuando perdió la batalla de Waterloo.... *Sálvese cada uno como pueda*.... Entonces el Sr. presidente Elorriaga dirigió al Sr. Bocanegra el siguiente oficio.

„Exmo. Sr.—Tuve el honor de dirigir á V. E. un oficio á las 10 de la mañana manifestándole, que para reunir el congreso me era nece-

sario saber si tenia libertad para continuar en sus sesiones, ó quedaba de hecho disuelto; duda que me ocasionaban las ocurrencias actuales.

La contestacion que V. E. dió á mi citado oficio, no satisfizo á mi pregunta, por lo que de acuerdo del soberano congreso que ya se habia reunido en mi casa espontáneamente, dirigí al Exmo. Sr. presidente una comision de su seno, con el fin de que tuviese á bien aclarar su respuesta. La comision ha informado de palabra, que S. E. le protestó que no contaba con la fuerza, y que jamas espediria el gobierno orden alguna para disolver el congreso; pero que tampoco podia garantir sus *reuniones*, y que esto lo diria por escrito á esta corporacion siempre que le oficiara al efecto, como tengo el honor de hacerlo por la presente, por el conducto de V. E. De orden del mismo &c. Dios y libertad." Ninguna contestacion dió el gobierno á este oficio, por lo que á las cuatro de la tarde determinaron los Sres. diputados retirarse, habiendo facultado préviamente al Exmo. Sr. presidente del congreso para que tomara las providencias que fueran necesarias segun se presentasen las circunstancias; habiendo determinado el mismo congreso, que el manifiesto fuera firmado por el Sr. presidente y dos secretarios, y que la sesion del día siguiente, se tuviera en la casa del diputado D. Eleuterio Mendez, por ser mas cómoda para la reunion.

A las cinco de la tarde del mismo día lunes, se publicó por bando el pronunciamiento de la guarnicion de México, á cuya tropa acompañaba un tren de artillería; mas el ayuntamiento no autorizó este acto porque de los regidores, unos se ocultaron, otros se escusaron, y los maceros no parecieron. Tampoco faltó uno ú otro capitular que viera esta farsa desde el balcon de las casas consistoriales. Concluyó el bando con los artículos siguientes.

Art. 1º No pudiendo en esta crisis dejarse á la nacion sin esperanzas de un orden de cosas que le aseguren su libertad, sus derechos, la division de poderes, las garantías sociales, y la prosperidad de los departamentos; el gobierno nombrará una junta compuesta de ciudadanos distinguidos por su ciencia y patriotismo, para que forme las bases, con asistencia del ministerio, que sirvan para organizar á la nacion, y que el mismo gobierno sancionará para que rijan en ella.

2º La junta se nombrará á la mayor brevedad posible, y no podrá durar en el desempeño de su encargo mas de seis meses, contados desde este día.

3º Entre tanto, continuarán rigiendo las bases acordadas en Tacubaya en lo que no se opongan á este decreto, y el consejo de los departamentos seguirá funcionando en los términos que en ellas se previenen.

4º Asi como será un deber del gobierno el evitar que la tranquilidad pública sea alterada en lo sucesivo, * contrariando el decreto, él se compromete solemnemente á impedir que los mexicanos sean molestados por su conducta política *hasta aquí*. Palacio &c., á 19 de diciembre de 1842.—Nicolás Bravo, presidente sustituto.—José María Bocanegra, ministro de relaciones exteriores y gobernacion.—Pedro Velez, ministro de justicia é instruccion pública.—José María Tornel y Mendivil, ministro de guerra y marina.

La escusa del ministro Bocanegra, puede atribuirse á cierta especie de temor de entrar en contestaciones con el congreso, sobre un punto notoriamente injusto, y que cambiado algun día el actual orden de cosas, pudiera ser materia de una responsabilidad directa y personal; asi es, que él procuró cubrirse con los demas ministros sus compañeros, firmando todos el bando. En la parte espositiva de él se tocan los fundamentos que se espusieron en Huejotzinco, y se hace mucho alto en las doctrinas vertidas por los diputados, y en la falta de energía que en el proyecto de constitucion presentado, se daba al gobierno. Aunque la disolucion del congreso fué un hecho tan injusto como escandaloso, no faltaron escritores que lo elogiaron. Me es muy sensible tener que decir, que el cabildo eclesiástico de Guadalajara, publicó un folleto intitulado: *Observaciones que hace el venerable cabildo de Guadalajara al soberano congreso constituyente, sobre el proyecto de constitucion*, fecho el día 6 de diciembre, es decir, *trece días* antes de la disolucion del congreso, lo que induce á creer, que se obraba de acuerdo para destruirlo. En mi opinion, esta clase de corporaciones no debe mezclarse en asuntos de política, porque da armas á sus enemigos para que aumenten su odio é invectivas.... La empresa de estos cuerpos debe ser: *Benedicere et sanctificare*, sin olvidarse del cánon apostólico.... *Nemo militans Deo implicat se negotiis saecularibus*; si despues de publicada la constitucion resultasen algunas heregías ó proposiciones escandalosas, entonces estaria bien que se impugnasen con energía y celo pastoral. Es notorio mi afecto á la Iglesia y sus ministros, y este mismo afecto me hace desear que jamas, y mucho menos por esta clase de negocios, sufra detracciones

* Mientras Santa-Anna no la altere, no se alterará.

y menosprecio. El congreso procuró sincerarse á la faz de la nacion, y publicó aunque con premura, el siguiente *manifiesto*.

EL CONGRESO CONSTITUYENTE, A LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA mexicana.

¡Mexicanos! La fuerza armada ha impedido á la representacion nacional la continuacion de sus trabajos. Este acontecimiento no estaba fuera de la prevision del congreso. La prevencion de ciertas personas contra los diputados, precedieron á su instalacion, y son coetáneos con sus elecciones. Ni esas personas ni los diputados, se engañaron en sus cálculos. Las unas, encontraron en ellos firmeza á toda prueba, para no ceder un punto en menoscabo de las libertades públicas. Los otros han visto al fin, el triste resultado de aquellas anticipadas prevenciones. El conocimiento de su posicion, obligó al congreso á esmerarse en ser cauto y prudente. Obstáculos de todo género se han opuesto á su marcha. Con la verdad, la honradez y la buena fé, los ha separado hasta ahora.

Los representantes de la nacion mexicana pudieron haber comprado la existencia de su corporacion, traicionando á sus comitentes. ¡Perezca mil veces el congreso con honor, antes que conservarse con infamia! Los diputados han transigido en todo lo que la transaccion importaba solamente el sacrificio de sus opiniones particulares; pero jamas cuando perjudicara en lo mas pequeño á los derechos del pueblo. El congreso ha vivido con dignidad, y con ella dejará de existir. Sufre su desgracia con resignacion, y terminará su carrera sin ostentacion y sin bajeza. El sacrificio del honor es mas apreciable que el de la vida; mas hay ocasiones en que al acusado no queda espedida ni aun la satisfaccion de vindicarse. Podria hacerlo el congreso victoriosamente. Tiene el consuelo de que sus mismos contrarios no se han atrevido á zaherir la conducta de sus individuos. No han insinuado siquiera, que con intrigas, con cohechos, ni con supercherias, hayan obtenido el triunfo de sus opiniones. Los únicos medios de que se han valido son los de la palabra y el convencimiento: iguales armas se les han opuesto en la discusion. A nadie han seducido ni comprado para que vote de una manera determinada, los diputados han emitido con entera libertad sus sufragios. Este noble manejo es muy fácil de vindicarse; pero no lo necesita cuando sobre él no se le acusa. Las impugnaciones que se le han hecho al congreso, tienen

por objeto únicamente, sus opiniones manifestadas en el proyecto de constitucion que se estaba discutiendo. De nada serviria sostener con toda la fuerza de la verdad, los artículos aprobados, porque los hombres pensadores no necesitan de esa apologia, y para los enemigos del congreso seria del todo superflua.

Alguna vez, el orgullo se oculta en el alarde que se hace de la desgracia. La asamblea constituyente no reclama la compasion de nadie. Invoca al tribunal de la razon, y se sujeta gustosa al fallo que la nacion pronuncie en su causa. Poner esta en manos del tiempo, el mejor abogado de la justicia y descubridor de la verdad. Pasará el torbellino de las pasiones: el interes general llamará á juicio á los privados, y entonces se verá quién es el inocente, y quién el culpable.

El congreso se verá protegido por el testimonio de su conciencia, la constitucion que segun ella creyó que convenia á la república mexicana, es la que ha aprobado en lo general. Aun antes de que esta obra se haya pulido y perfeccionado, ha sido atacada; falta que discurrir en lo particular, mas de la mitad de los artículos que contiene, los que pueden reformarse lo mismo que los ya aprobados, sobre los que hay muchas adiciones pendientes, y conforme al reglamento, son todavía susceptibles de modificacion y variaciones. A nada de esto se ha atendido, sino solo á quitar al congreso el prestigio que justamente se habia grangeado, y á desvirtuar sus trabajos. Caiga la tempestad sobre sus cabezas, y perezca con la satisfaccion de no haber sido perjuro á los compromisos emanados del plan de Tacubaya! ¿Quién lo ha quebrantado? El tiempo y la nacion lo dirán.

Los diputados se retiran con la conciencia de haber obrado cada uno consecuente con las inspiraciones de la suya. A esto se reducía su compromiso y juramento. No han hecho traicion á los intereses nacionales, y los han defendido del modo que han creído justo. Las opiniones no han triunfado por el medio indecente de las arterias rastreras: una discusion franca los ha purificado: nadie negará estas verdades. Esto basta á los representantes de 1842 para separarse sin rubor de las sillas de donde los ha lanzado la fuerza, y salir del salon de sus sesiones con la frente erguida y con la dignidad de hombres de bien, que han cumplido con sus obligaciones hasta el momento en que han podido verificarlo: esperan sin temor el fallo de la posteridad. México 19 de diciembre de 1842.—Francisco Elorriaga, presidente.—Juan Gonzalez Uruña, secretario.—José Maria Ginori, diputado secretario."

Tal fué el manifiesto que dió el congreso al disolverse, formado con premura, y escrito en estilo recortado, semejante á las voces del dolor con que un hombre abrumado de pesares quiere esplicarlo; pero agolpándose las ideas no acierta á desarrollarlas sino con pena y en desórden; el gran sentimiento siempre es mudo, no obstante dice cuanto basta para sincerarse á la faz de la nacion, y de cuantos fuimos testigos presenciales de los amaños empleados para contenerlo en su carrera, y prolongar un gobierno que debia dar punto publicada la constitucion. La ruina del congreso se verificó sin la menor resistencia, que no puede hacer un hombre atado de pies y manos para defenderse de sus agresores; ligábanlo los comandantes generales investidos con omnimoda autoridad; rodeábanlo miles de bayonetas, preciso era que sucumbiese por la fuerza; presidia la república un hombre pacífico, ó dígase mejor un *testa de ferro* de Santa-Anna, ligado á sus órdenes y dirigido por el ministerio que le habia dejado: no le era dado oponerse. ¡Pobre de él si lo hubiera intentado! Atacóse al congreso por el flanco de la religion, fibra muy delicada para un pueblo teocrático cual es el mexicano, que en su mayoría confunde la piedad y disciplina con el dogma, y que á veces por parecer religioso es fanático, no conociendo la línea divisoria de uno y otro extremo. Obróse (y debemos sinceramente confesarlo) con harta imprudencia por algunos diputados jóvenes y exaltados, que acaso por lucirla en la tribuna de elocuentes é ilustrados, con gran desparpajo avanzaron proposiciones duras y ofensivas á oídos piadosos, causa porque se fulminó impunemente anatema, no precisamente contra ellos, sino contra toda la asamblea. Debieron reflexionar que los entendimientos, principalmente los de un pueblo que aun está en mantillas y en la cuna de la libertad, son como los estómagos que no pueden digerir los alimentos fuertes y de dura digestion. Aténas persiguió á Sócrates porque le predicaba la *unidad* de Dios. Pueblo que estaba formado en la escuela del *politeísmo* y no podía concebir el inmenso poder de la divinidad reunido en una sola substancia, y Platon, dando instrucciones á su sobrino le decia..... Acuérdate del Dios *Trino* y *Uno* de quien te hablé sentado bajo la sombra del plátano; pero *guárdate mucho de contarle á nadie*. Aun en el estado de civilizacion en que hoy se halla la Europa, vemos (dice Mr. Pradt) que el soberano de Prusia no ha mejorado la constitucion de su reino sino paulatinamente, y de este modo sin causar estrépito ni revoluciones, que se habrian seguido si hubiera que-

ruido hacerlo de un golpe, ha hecho feliz á su pueblo. Esta conducta sobria deben imitar los diputados. Las leyes, dice D. Alfonso el Sabio, deben ser *convenibles* al pueblo, y por justas que sean son ruinosas si no se proporcionan al tiempo y circunstancias en que se dan. A vuelta de veinte ó menos años, proposiciones que hoy nos escandalizan, pasarán por cánones y aforismos incuestionables como por tales se tienen en la Europa.

Con no menos imprudencia, y mas que todo, con injusticia, se condujo el gobierno. ¿Si esa constitucion no le agradaba, por qué no se reservó el desaprobala para el tiempo de la sancion? ¿No estaba en su mano hacerlo pacíficamente? ¿Para qué mostró ese ánimo hostil contra el congreso desde que prohibió á sus ministros que se presentaran en la comision? ¿Por qué dió este escandaloso ejemplo de insubordinacion á los pueblos, valiéndose de las asonadas populares y de gente ruin para que desobedeciesen á una autoridad á quien acababan de jurar obediencia? ¿Por qué lanzó del congreso á unos hombres que aquejados de la miseria, y marchando oprimidos de dolor y hambre á sus hogares, irian á ser ellos otros tantos apóstoles de una nueva insurreccion? ¿Por qué no reflexionó que los diputados tratados de este modo vilipendioso, eran objetos preciosos para sus respectivos departamentos, que no podrian verlos con indiferencia sino con mucho dolor, así como un amo no vé tranquilo que se ultraje á un criado suyo que lo representa? ¿Por qué registrando nuestra historia peculiar, no aprendió en ella que la ruina de Iturbide la debió á la disolucion del primer congreso, y que nuestra revolucion primera, fué casi concluida desde que hizo otro tanto D. Manuel Terán en Tehuacan de las Granadas? ¿Será posible que la historia que se escribe para guiar á los gobiernos, ha de ser inútil para los mismos? Basta por ahora.—ADIOS.

